

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las economías, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: *Callé de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUeltos: *del día, 10 cént.; atrasados, 25.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Las economías.

El conflicto surgido con motivo de los planes rentísticos del Sr. Camacho ha quedado resuelto, si no de un modo satisfactorio para el país como hubiera sido de desear, por lo ménos dando un paso en la buena senda que con tan gran persistencia como firmeza importa seguir.

Por de pronto, el Gobierno ha acordado ya hacer en los departamentos ministeriales 17 millones de pesetas de economías, y áun cuando para conseguir una nivelación efectiva en los presupuestos se ha de necesitar bastante más, en la discusión sobre los presupuestos en las Cortes será posible demostrar que en muchos servicios cabe reducir los gastos, y si, como no dudamos, hay buena voluntad, áun es dable elevar bastante la cifra de las economías.

No desconocemos que la obra de regeneración de nuestra Hacienda es más laboriosa y ménos rápida de lo que al progreso del país conviene; pero no se extirpan sin grandes esfuerzos vicios tan antiguos y arraigados como los que aquí es preciso combatir, y merece aplauso quien intenta la obra y consigue siquiera resultados de relativa importancia.

Diez y siete millones de reducción en los gastos no son suficientes, cuando se trata de un presupuesto en que el déficit real no baja de 80 millones, según repetidamente tienen declarado los mismos órganos ministeriales; y áun aceptando que el aumento de las rentas sea cual lo calculan los más optimistas, siempre quedará para cubrir con recursos extraordinarios de cualquier índole una cantidad que exceda de 40 millones.

A disminuir esta cifra en todo lo posible, ó á extinguirla por completo, es á lo que debe ir encaminado el trabajo de la comisión de presupuestos y el de los diputados todos, pues si hoy quedan algunos elementos que destinar á cubrir este desnivel entre las rentas y los gastos públicos, no es posible la continuación de sistema tan vicioso y anómalo.

En todos los servicios públicos, así los de Guerra y Marina, como los de Fomento y Gracia y Justicia, hay grandes necesidades que atender, pero también muchos vicios que extirpar. Hágase con empeño lo último, y de seguro quedarán recursos disponibles para lo primero.

Que han de encontrarse resistencias, que los intereses privilegiados han de oponer obstáculos, no puede dudarse; pero el Gobierno que se empeña en la empresa hallará, seguramente, en la opinión tan firme apoyo, que con él puede ir seguro de que al cabo ha de ser suyo el triunfo.

Los amillaramientos y el catastro.

La base principalísima de todo impuesto ha de ser la proporcionalidad conveniente para su exacción, y de ahí la necesidad constante y universalmente reconocida de que la administración cuente con estadísticas exactas, que han de formarse por funcionarios peritos, con toda clase de garantías para el contribuyente y atendiendo á las circunstancias del país y á las condiciones de todos y cada uno de los pueblos. Ni los ayuntamientos, ni las diputaciones debieran contribuir á semejantes trabajos, pues la índole de sus funciones es agena por completo á ellas, toda vez que en realidad solo debieran ser considerados como organismos encargados de administrar los intereses de los respectivos

municipios y los de las correspondientes provincias. El ministerio de Hacienda tiene su organización; los asuntos relacionados con el mismo se tramitan y resuelven por oficinas centrales y provinciales; algunos servicios, como el de rentas estancadas, también cuentan con una organización local más ó ménos perfecta, pero que obedece á la idea de que la Hacienda cuente con sus dependencias oportunas en los pueblos; y en su consecuencia, no creemos aventurado indicar que el ideal de una buena organización financiera demande que, para realizar los distintos y complicados servicios que de él dependen, el ministerio de Hacienda cuente con oficinas y funcionarios directamente subordinados, lo mismo en los municipios que en las provincias.

Por otra parte, para fijar el cupo general de la contribución territorial, y para repartirlo conveniente y equitativamente, solo á título de medio supletorio de la estadística parcelaria, se pensó primero en el establecimiento del registro de fincas rústicas y urbanas, y después se adoptó el sistema de los amillaramientos, en los que se confundieron los datos del registro y los del catastro, esto es, la base para el reparto del cupo de cada pueblo y el medio de apreciar la cuota imponible, y hasta llegó el caso de que se confundieran los datos permanentes relativos al registro de fincas, con los de la evaluación de la riqueza amillarada, sujeta á frecuentes oscilaciones.

Fundado en tales motivos y otros semejantes, el Sr. García Barzallana se propuso rectificar seria y escrupulosamente los amillaramientos, y de ahí el real decreto de 19 de setiembre de 1876, á que siguió el de 30 de setiembre de 1885. Uno y otro necesaria y forzosamente han de tener el defecto capitalísimo de que se refieren á un trabajo puramente provisional y transitorio, y uno y otro parten del error fundamental de estimar que los trabajos de estadística, lo mismo que otros relacionados con la gestión de la Hacienda, pueden hacerse por cualquier clase de personas, bien formando juntas ó comisiones, bien obrando individual y separadamente, y siempre sin ser convenientemente retribuidas.

Reconocemos las inmensas dificultades que á ello se oponen, pero confiamos grandemente en las excepcionales condiciones del señor Camacho y mucho ha hecho ya en pró de los intereses de la Hacienda española para esperar de él que ha de completar su gloriosa obra. No nos extrañaría, pues, que el señor Camacho adoptara el criterio amplio y definitivo favorable al establecimiento del catastro parcelario, y prescindiera de un medio tan empírico y transitorio como es el amillaramiento.

Con motivo de la apertura de los tribunales, el año 1883 decía D. Vicente Romero Giron, con la autoridad y elocuencia que todos le reconocen: "Urge organizar un momento público y solemne, obligatorio para todos propietarios, al cual se confie el sagrado depósito de la prueba del derecho de propiedad, mediante la publicidad de los títulos individuales, precedida del consentimiento de los dueños manifestado en el correspondiente acto judicial de apeo y deslinde". Pues bien; para la ejecución de ese utilísimo pensamiento, para establecer el catastro parcelario creemos que debe contarse con el auxilio poderosísimo de los actuales registros de la propiedad, disponiéndose lo oportuno para que sus libros contengan tam-

bien los datos indispensables en un buen catastro, comprendiendo no solamente los que basten para llevar su misión, sino también los minuciosos detalles que exige el catastro.

Claro está que, en tal concepto considerados, los registros de la propiedad debieran depender del ministerio de Hacienda, como oficinas del catastro parcelario, auxiliar poderosísimo de la administración; y en tal caso, los amillaramientos dejarían de tener su razón de ser, y se conseguiría en poco tiempo contar con una institución tan deseada, sin necesidad de hacerse los cuantiosos gastos que de otra suerte habría que hacer para el establecimiento de un buen catastro.

Nuestros lectores han de dispensar que no demos más extensión á este artículo, á pesar de que la importancia del asunto lo exige; pero nuestro propósito principal se ha cumplido con la iniciación de la idea, y nos limitamos á encarecer la conveniencia de que se discuta amplia y detenidamente si es útil y factible de sustituir los amillaramientos con el catastro parcelario, unido al registro de la propiedad, y dependiente del ministerio de Hacienda.

LUIS M. MIGUEL IBARGÜEN.

Lo que es un ciclón.

El ciclón es el viento circular. En otoño, en los caminos, en las calles, en las plazas, habéis visto los remolinos de hojas secas que el viento forma en el suelo: imaginad que este remolino tiene muchas leguas de extensión, una fuerza colosal y que en vez de hojas secas y de polvo arrebatada y hace girar casas, hombres, animales, árboles en el bosque, naves en el mar; es el vértigo del aire; todo gira y todo se descompone, se destraba y engulle por la manga poderosa é irresistible.

Los hermosos países del trópico, tan hermosos como funestos, son devastados frecuentemente por estas convulsiones titánicas del viento.

Los ciclones comienzan al O. SO. del estrecho de la Sonda, á los 10 grados de latitud y 90 de longitud E. siguen la dirección del O. SO. hasta la Isla de Mauricio, y de allí se inclinan al SE., hacia las islas de San Pablo y Amsterdam, á los 40 grados de latitud E. Esos fenómenos se producen de diciembre á abril en el Océano Indico.

Abrazan una extensión cuyo diámetro varía de 200 á 400 kilómetros, al principio, y de 1.600 á 2.000 kilómetros, al fin. El sentido del movimiento de rotación es de Oeste á Este. La mayor velocidad del viento llega á 250 kilómetros por hora, cuatro veces más rápido que un tren expreso. En el centro del ciclón suele reinar la calma, pero una calma siniestra, como la que hay en el fondo de un pozo, formado por inmensos muros de nubes, de tempestades y de huracanes. El ciclón marcha, en su movimiento de traslación, con velocidad variable de 16 á 40 kilómetros por hora. Marchan en línea curva.

Son estos fenómenos más frecuentes en los trópicos que en las zonas templadas, porque en los trópicos el equilibrio atmosférico no es tan estable como en nuestros climas. Los primeros navegantes portugueses los llamaron *torrados*. En los mares de China reciben el nombre de *tifones*.

La meteorología ha descubierto las leyes que rigen á la formación y la marcha de estos terribles accidentes de la naturaleza.

Los torbellinos se anuncian en los países tropicales con muchos días de antelación. Los habitantes de las costas los prevén y toman sus precauciones. Bajo el esfuerzo del huracán una parte de la atmósfera entra en vibración. Las mareas se hacen más fuertes; las olas rompen en las rocas más espumosas que de ordinario. Durante cinco ó seis días el cielo todavía claro, se cubre de *cúrras*. Aparecen en el cielo blanquecino y lechoso frecuentes halos, extraño color amenazante, niebla roja que tiñe mar y cielo, se extiende sobre todos los objetos, y dá al sol el color sangriento, ya observado por los antiguos, y de que habla Virgilio en las *Geórgicas*, como signo de próxima tempestad.

En Madrid, no hace muchas noches, el cielo se cubrió de esta alta niebla rojiza, á través de la cual se veían las estrellas. Una faja sombría se presentaba al fin en el horizonte. Algunas veces el viento cae,

y solo de tiempo en tiempo, durante un día, ó dos, llegan bocanadas de aire caliente, como si vinieran de la boca de un horno. Los habitantes se refugian en los edificios construidos expresamente con piedras de sillería. Los animales se sienten acometidos por viva inquietud. Las aves marinas se refugian en tierra. El banco de negras nubes que avanza por el horizonte, se corona de una inmensa llama eléctrica.

En el mar de Java, en Filipinas, los relámpagos semejan una cascada luminosa. Un espeso toldo de nubes cubre el espacio; caen la lluvia y el granizo á torrentes. Un ruido sordo y lejano se escucha. Conviértese después en algarabía de rugidos y gritos de terror y de rabia, semejante á un concierto de bestias salvajes. Los truenos se suceden de tal suerte, que parecen uno sólo sin fin. El mar se eleva formando un cono que se precipita sobre las costas.

El torbellino que en 1825 cayó sobre Guadalupe lo destruyó todo, hasta las casas de piedra. Los ladrillos y las tejas atravesaban como proyectiles las puertas más sólidas.

En 1870 dos ciclones, uno en pos de otro, devastaron las Antillas. Sorprendieron un convoy de cincuenta barcos conduciendo 5.000 hombres de tropas. Solo siete barcos se salvaron. Un terremoto hizo más violento estrago.

En la Martinica perecieron 9.000 personas, y ni una casa quedó en pie. El mar, levantándose ocho metros sobre su nivel, barrió 150 casas.

En Santa Lucía perecieron 6.000 habitantes. El mar se llevó los cañones de los fuertes y destruyó éstos. Bancos de coral fueron arrancados por las olas del fondo del mar y lanzados á la costa.

Dada la situación de Madrid, lejana de las costas, y la escasa violencia que en Europa presentan esos terribles fenómenos, el que el miércoles aflujo al vecindario de la capital, puede considerarse como uno de los más violentos que registran los anales de la meteorología europea.

Los trigos indios.

El desarrollo que alcanza cada año el cultivo del trigo de las Indias, preocupa con sobra de razón á los demás países productores de este cereal. Un informe del cónsul general de los Estados-Unidos en Berna dedica á este particular consideraciones que merecen tenerse en cuenta. En 1881 los Estados-Unidos importaron en Europa 153.375.600 búseles de trigo, de los cuales 82.550.931 fueron adquiridos por Inglaterra; pero antes de esto, habiendo aumentado gradualmente el precio de este artículo, trató Inglaterra de abastecerse de trigo en otra parte.

Uno de los países que llamaron su atención fué la India oriental, y no fué desafortunada tal elección, toda vez que la misma ha exportado para Europa, y particularmente para Inglaterra, las cantidades siguientes: en 1878 á 79, 1.950.125 búseles; en 1879-80, 4.098.360 búseles; en 1880 81, 13.896.166 búseles; en 1881-82, 37.078.670 búseles. Por tanto, las exportaciones de trigos de la India con destino á Europa aumentan todos los años.

Las personas competentes calculan que la India podrá exportar, dentro de poco, si no lo ha hecho ya, cerca de 320 millones de búseles (120 millones de hectólitros) de trigo.

Lo más digno de notarse de los hechos sacados del informe del cónsul general de los Estados-Unidos en Berna, es el crecimiento rápido que toma el cultivo del trigo en las Indias, crecimiento alentado por Inglaterra y al cual no pueden menos de contribuir el desarrollo de los medios de comunicación por la construcción de una gran red de ferrocarriles, y el perfeccionamiento de la maquinaria agrícola.

La conquista de Birmania por Inglaterra puede contribuir, y contribuirá de fijo, á aumentar en grandes proporciones la exportación á Europa de trigos de la India, por ser la Birmania uno de los países que en más abundancia y en mejores condiciones produce dicho cereal.

Miscelánea.

Real orden. Por el ministerio de Ultramar se ha dictado una real orden declarando que los servicios militares prestados con anterioridad a la fecha del Reglamento orgánico de 3 de junio de 1866, conceden para la regulación de los haberes pasivos los beneficios que el artículo 113 de este otorga en punto a sueldo regulador a los que con posterioridad a él continúan sus servicios al Estado en las carreras civiles.

Cuentas de la Comisaría. Según la cuenta que ha presentado el Comisario regio sobre la inversión dada durante el mes de abril a los fondos de la suscripción nacional para la reedificación de los pueblos destruidos, el cargo importa 403999'39 pesetas, y la data 227879'93 quedando una existencia para el mes actual de 176119'46 pesetas.

Aspirantes. Han sido nombrados: aspirante de segunda clase de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia D. Manuel Osorio García, con el sueldo anual de 1000 pesetas; y Aspirante de la misma clase de la Intervención de Hacienda, D. Francisco Martínez Chacon.

Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase interino de la misma Intervención de Hacienda, habiéndose nombrado para sustituirle en propiedad al Sargento primero licenciado del batallón de Reserva de Guadix, D. Rafael Bas Rodríguez, con 1250 pesetas de sueldo.

Se ha confirmado en cargo de aspirante a oficial del Gobierno civil de la provincia, con la asignación de 1250 pesetas, a D. Manuel Roman Vilchez.

Oficial. D. José Reina Rodríguez ha sido confirmado en su destino de oficial de Secretaría del Gobierno civil, con 1500 pesetas de sueldo.

Circular. El Administrador de Contribuciones y Rentas ha acordado dirigir a los alcaldes una circular, excitando su celo para que sin pérdida de momento remitan las respectivas matrículas de la contribución industrial correspondiente al próximo ejercicio económico.

Dichas matrículas han de estar formadas con sujeción a las prescripciones insertas en la circular de 1.º de abril último, con la única variante de que hasta que la superioridad no fije el límite de los derechos municipales, no podrán acordar los Ayuntamientos el importe de los mismos.

Una vez que las referidas matrículas sean examinadas y aprobadas, se devolverán a los alcaldes para su complemento en el plazo que se les señale.

Efectos del vino. Un borracho sufrió anteayer una caída en la esplanada del Triunfo, resultando herido en la cabeza, por lo que los agentes de orden público le trasladaron al hospital de San Juan de Dios.

Palos. Dos sujetos se dieron de palos anteayer en la calle de la Colcha, promoviendo gran alboroto.

Fueron llevados al arresto.

Magistrados. Se han dictado reales decretos declarando cesante al Magistrado de esta Audiencia D. José Francisco González, y nombrando para igual cargo a D. Félix Santa María Alba.

Sin efecto. Se ha dejado sin efecto la traslación al juzgado de Mahón de D. Antonio Caliz y Valverde.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de dos hombres y tres mujeres.

Asuntos militares. Se ha concedido un mes de licencia por asuntos propios para Dilar, provincia de Granada al capitán del batallón Depósito de Hellín, D. Francisco Mariscal y Mariscal.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al teniente de la Guardia civil de reemplazo D. Joaquín Mandron y Valor y a doña Micaela Ródenas Lopez para entregarle varios documentos de interés.

—Ha sido destinado al batallón Reserva de Guadix el capitán de infantería en situación de reemplazo en Cádiz D. Juan Blanes Lug.

Juzgado Municipal. Las oficinas del Juzgado Municipal del Sagrario que desempeña el Sr. Alonso Castillo, se han trasladado a la calle de la Cárcel Baja número 24, principal.

Senadores. Han llegado a Madrid los excelentísimos señores don Melchor Almagro y don Pablo Díaz Jiménez.

Nos alegramos. Hallase muy mejorada, en la grave enfermedad que venía sufriendo, la señora hermana del Gobernador civil de esta provincia D. Demetrio Alonso Castrillo.

Procurador. En los exámenes de procuradores celebrados ayer en la audiencia de Granada fué aprobado, entre otros, y después de brillantes ejercicios, el joven periodista malagueño D. Ramon A. Urbano Carrere.

Muy bien. Según parece, el Sr. Alonso

Castrillo se propone hacer una campaña en la cuestión de los maestros y conseguir, en lo posible, el pago de las crecidas cantidades que les adeudan muchos Ayuntamientos de la provincia. Tenemos noticia de haber sido enviadas a Gújar Faragút y Peligros, pueblos cuya conducta en la materia es irritante y verdaderamente escandalosa, delegaciones especiales que estudiarán la situación de aquellos Municipios en lo que a instrucción pública respecta, y exigirán a los alcaldes y Ayuntamientos las responsabilidades en que hubiesen incurrido.

Creemos que si se obra con energía, y los señores de la Junta provincial de Instrucción pública se toman la molestia de cumplir sus deberes, auxiliándole en la empresa, la precaria situación de los maestros variará mucho, y estos desgraciados mártires de la ignorancia y del caciquismo tendrán mucho que agradecer al Sr. Alonso Castrillo.

Almuerzo. El jefe del partido zorrillista de Granada, D. Pablo Jiménez, obsequió ayer con un espléndido almuerzo, en la Alhambra, a los representantes de los comités de la provincia, y a varios de sus numerosos amigos particulares. No hubo brindis, ni revistió este almuerzo otro carácter que el de una demostración de afecto y cariñosa simpatía a los invitados.

Republicanos históricos. Con el presidente del comité posibilista de Loja, don Silverio Ruiz, asistieron al banquete dado en honor de D. Melchor Almagro, viniendo de dicha ciudad expresamente para ello, don Cristerio Pérez del Alamo, D. José Corrales, don Emilio San Juan, D. Francisco Cuberos Aranda, D. Antonio Nogales, D. Nicanor Valverde y D. Manuel San Juan.

Biblioteca. Por el Ministerio de Fomento ha sido concedida una Biblioteca popular al Colegio de segunda enseñanza "La Concepción", que en la ciudad de Motril dirige el ilustrado escritor D. Gaspar Esteva Ravassa. Según nos escribe el Sr. Esteva, dicha concesión ha sido gestionada por el diputado electo por Motril Excmo. Sr. D. Luis Díaz Moren.

Contra la hidrofobia. Anteayer rabiaron tres perros en el cortijo de Côte, que existe en el término municipal de Granada, lindero con el de Huetor Santillán, a cuyos perros les había mordido uno hidrofóbico en el mes anterior. En cuanto el dueño del cortijo tuvo conocimiento de la aparición de los síntomas ciertos de la rabia, hizo que matasen a dichos perros.

Por su parte, el Sr. Alcalde, en vista de que el contagio va propagándose de un modo tanto alarmante, y considerando, por tanto, ineficaz el procedimiento de coger los perros con lazo, ha acordado que esta noche comience a aplicarse la estrigina a todo perro que no lleve bozal.

El Sr. Zayas nos indica que al tomar esta determinación, contra su propósito de evitar la vista de las escenas a que dá lugar la aplicación de la estrigina, lo hace inspirándose en un interés más grande: el de que no llegue a desarrollarse una verdadera epidemia rábica en Granada.

Año aciago. Los que creen en agüeros se explicarán fácilmente las desdichas y calamidades que ha enviado y enviará sobre la tierra el año actual, sabiendo que este año puede ser llamado, y con razón, el año de los viernes y estando como está este día calificado de aciago por los supersticiosos.

Comenzó el año y acabará en viernes, y tendrá cincuenta y tres viernes cada uno. Ocurrirán cinco cambios de luna en viernes, y los días más largos, lo mismo que los días más cortos, serán viernes.

Directores. Los directores de las nuevas sucursales del Banco de España lo serán los comisionados banqueros de aquel establecimiento de crédito.

Cupo. Se ha sometido a todas las diputaciones provinciales, para su examen y aprobación, el repartimiento del cupo de la contribución territorial para el próximo año económico.

Provision de estancos. Algunas dependencias provinciales de Hacienda han consultado al gobierno respecto a la aplicación del art. 5.º del reglamento de 10 de octubre de 1885, que afecta a la provision de estancos vacantes.

Disposicion. Se ha dispuesto por real orden que los facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos por causa de epidemias produzcan sus gestiones de pension dentro de los cuatro meses siguientes a la inutilización ó al fallecimiento de aquellos en la Península y de seis meses en Ultramar. Los interesados que dejen espirar los referidos plazos sin acudir con sus gestiones a la autoridad, perderán todo decho a posteriores reclamaciones.

Valores por el correo. Con arreglo al real decreto del ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta*, queda derogado el que actualmente rige para el envío por el

correo de alhajas ú objetos asegurados.

La nueva instrucción determinando las condiciones en que podrán admitirse objetos asegurados en las oficinas de correos de la Península, islas Baleares y Canarias, abraza las siguientes disposiciones, cuyo conocimiento interesa al público:

1.º Los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo se presentarán en la oficina de origen en cajas de madera ó de metal perfectamente cerradas y precintadas con un sello en laere que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán cubiertas en toda su extensión de papel, adherido a ellas y destinado a escribir la dirección del objeto, la declaración de su valor, a colocar los sellos de correo que representen el derecho de franqueo, certificado y seguro, y a estampar los sellos en tinta de las oficinas de correos.

2.º El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados no podrá exceder de 0'30 metros de largo por 0'20 metros de ancho y 0'12 metros de alto. Su peso se fija en 2 kilogramos como máximo.

3.º En la parte superior de la cara en que se escriba la dirección, se pondrá *Objeto asegurado*, y por debajo expresada en letra y guarismos la cantidad por que el objeto desea asegurarse.

4.º Las administraciones rechazarán bajo su responsabilidad toda caja que se presente sin los requisitos anteriormente expresados.

5.º Podrán cambiarse únicamente objetos asegurados entre las Administraciones de correos que estén autorizadas para el servicio de valores declarados.

6.º La cantidad máxima en que podrá asegurarse un objeto se fija en 5000 pesetas, sea cualquiera la categoría de la oficina de corrección en que se imponga, y la de aquella a que esté dirigido.

7.º El remitente de un objeto asegurado abonará en sellos de correos: primero, el derecho de franqueo a razón de 0'15 de peseta por cada 30 gramos de peso ó fracción indivisible de 30 gramos; segundo, el derecho de certificado, según la tarifa vigente, y tercero, un derecho de seguro a razón de 0'10 de peseta por cada 100 pts. de valor declarado ó fracción indivisible de 100 pts.

Las tres cantidades se abonarán en sellos de correo, que se adherirán con la debida separación al objeto asegurado, escribiendo el empleado que recibe la caja sobre los respectivos sellos las palabras *Porte, Certificado, Seguro*.

8.º El Estado, en caso de pérdida total de un objeto asegurado que no sea ocasionada por fuerza mayor, abonará al remitente una suma igual al importe de la declaración.

9.º En caso de deterioro de un objeto asegurado, la administración no abona cantidad alguna.

Corresponde a los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remitan.

10. Al remitente de un objeto asegurado se le expedirá un recibo, en el que ha de hacerse mención del valor declarado y del peso y dimensiones de su envío.

11. Los empleados de correos no prestarán su concurso para cerrar las cajas que contengan objetos que hayan de recibir asegurados ni pondrán en aquellas sello alguno sobre laere.

12. Queda prohibido dar a los objetos asegurados mayor valor del que tengan realmente. La administración se reserva el derecho de comprobar el contenido de estos envíos a presencia del expedidor ó del destinatario.

13. Para la recepción, curso y entrega de los objetos asegurados se observarán las mismas formalidades que estén vigentes para los valores declarados en cuanto sean compatibles con las anteriormente expresadas.

Sentencia. Dice *La Opinión Jurídica*:

"En uno de los días pasados se ha dictado sentencia por el Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo de esta capital, y ante la actuación de D. Pedro Blancas, en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por los señores Albeceas testamentarios de la difunta D.ª Trinidad Saenz de Torre, contra su hermano D. Francisco Saenz de Torre, sobre oposición al derecho instado por éste a ser declarado heredero abintestato de la primera en autos incoados con arreglo a la ritualidad prescrita en la sección 2.ª del libro 2.º tit. 9.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

La parte dispositiva de la sentencia indicada, declara haber lugar a seguirse la sustanciación de los referidos autos de abintestato, condenando en costas a los demandantes albaceas que han interpuesto apelación de aquella ante la Audiencia territorial de esta ciudad, de cuyo fallo también daremos cuenta a nuestros lectores."

Exámenes de procuradores. Según habíamos anunciado, ayer comenzaron en la Audiencia los exámenes de los aspirantes a procuradores.

Fueron examinados D. Emilio Olivo Ruiz, D. José Noguera García, D. Joaquín Witember y García, D. José María Talavera y Navarro, D. Francisco Montilla Roldán, don Ramon de Urbano Carrera, D. Antonio Casanova Mula, D. José Hurtado de Mendoza, D. Guillermo Gomez Gil, D. José González Carreras y D. Cristóbal Navarro Trujillo, mereciendo todos calificación de *aprobados*.

Zorrillistas granadinos. Hé aquí los nombres de los que asistieron al banquete celebrado anteayer en honor del jefe del partido en la provincia:

"Don Pablo Jiménez González, don Francisco Díaz Sánchez, don Antonio Marin Gamez, don Luis Sanson Granados, don Manuel Moreno Cortés, don Pablo Perales, don Joaquín Martín Blanco, don Francisco Galvez, don José Aguilera, don Jerónimo Muñoz, don Luis Quesada, don Juan Olalla, don Agustín Rodríguez Aguilera, don Antonio Illescas,

don José Pastor, don Francisco Bocanegra, don Antonio García del Real, don Antonio Ferrer Herrera, don Joaquín Roldán, don Antonio Palomares, don José Mogias, don Antonio García Sánchez, don Matías Nievas, don Victoriano Cabezon, don Rafael Benavides, don Manuel Guevara, don Esteban Bonal, don José Ayala Salvago, don Francisco Gonzalez Rivero, don Pedro del Moral, don Juan Buendía, don Santiago Molinero, don Ignacio Uribe, don Joaquín Ramos, don Luis Montealegre, don José Rozon, don José Rozon, don Antonio Castilla Ocampo, don Antonio Gonzalez Garbin, don Eduardo García Duarte, don Rafael Ureña, don Ramon Maqueda, don Antonio García Sanchez, don Cándido Peña, don Juan Huertas Lozano, don Manuel Cruz Sanchez, don Diego Pascual Hernandez, don Serafín Corral, don Antonio Uribe, don Joaquín Ramos Godoy, don Doroteo Gonzalo, don Baltasar Martínez, don José Fuentes Rodríguez, don José Mena, don Francisco Guevara, don Enrique Mure, don José Siles, don Vicente Lopez, don Rafael Cobos, don Facundo Saenz, don Antonio Cuenca, don Ramon Yuste, don Antonio Lara, don José Fernandez, don Aurelio Martínez, don Guillermo Gonzalez Prats, don José Rosales, don Francisco Cornejo, don José Rodríguez Aguilera, don José Mercado Rodríguez, don José Vilchez, don Antonio Jiménez, don Manuel Casas, don Cristóbal Lopez Puertas, don Eugenio Pons, don Miguel Fernandez Jimenez, don José Vallejo Sanchez, don José Gonzalez, don José Roman, don Enrique Navarrete, don Antonio Lastres, don Miguel Fernandez, don R. Ortega, don Joaquín Martínez, don Antonio Oete Gomez, don Nicolás Gonzalez, don Enrique Romero, don Francisco Fernandez Córdoba, don Nicolás Casares, don Diego Cardona, don Juan M. Cardona, don Gabriel Roldán, don Matías Caba, don Francisco Sanchez Luque, don Diego Rodriguez, don Agustín Roldán, don Juan Gonzalez, don José Pineda, don Manuel Morales, don José Arquellada, don José Quesada, don Rafael Martínez, don Manuel Collantes, don Juan Bautista Rosá, don Pedro Fonseca, don Francisco Galvez Duran, don José Bruno, don Manuel Cortés, don Francisco Salmeron, don Ricardo Torres, don Pablo Jiménez Sampelayo, don Francisco Fernandez, don Fernando Gomez Cruz, don José Galvez Aragon, don Juan de Dios Recuerda, don Rafael Roman, don Antonio Galvez, don Pedro Cara Cruz, don José Alhama Herrera, don José Martínez Marin, don Enrique Nuñez, don Rogelio Ruiz, don Víctor Alarcon, don José Lacomba, don Enrique Galvez, don Ricardo Nuñez, don José Quesada Vidal, don Juan Medina Torres, don Enrique Rubio, don Juan Machado, don Mariano Cirre, don José Rubio Santa María, don José Buendía, don Rafael Gordillo, don Salvador Carrillo, don Luis Gomez Carrera, don Francisco Rodriguez Rubio, don Santiago Cañas, don José Lopez Gutierrez, don Joaquín Asensio, don Miguel Ruiz Diaz, don Antonio Carmona, don Manuel Gonzalez, don José Granizo, don Francisco Sanchez Pozo, don Pedro Moral, don Antonio García, don Diego Diaz Quiroga, don Juan Roldán, don Baldomero Lasala, don Luis María Lasala, don Francisco Antelo Martín, don José Terribas Calero, don Federico Garriguez Romero, don Antonio Ruano Martín, don Antonio Gutierrez, don Francisco Pérez, don Federico Garriguez Cabrero, don Manuel Casares, don Francisco Santaacruz, don José Domínguez, don Joaquín Jiménez Gonzalez, don Julio Acal Domínguez, don Enrique García Ledesma, don Manuel Mondragon, don José Padiel Espadas, don Francisco Gonzalez Bellido, don Antonio Calmaestra, don José García Fernandez, don Francisco Paula Cepillo, don Manuel Arango, don Rafael Galvez Aragon, don José Fernandez, don Agustín Roman, don Manuel Caballero, don Fernando Molina, don Ramon Espejo, don Salvador Sanchez, don Pedro Tarrasa, don Tomás Bonachela, don Antonio Rincon, don Matías Cuadra, don Serafín Iturriaga, don Diego Valera, don Ildefonso Ravina, don Valentin Murciano, don Isidro Ruiz Montalvan, don Antonio Gallardo Torres, don Faustino Prieto Perez, don Eduardo Contreras Albaida, don Ramon España Sanz, don Pedro García Ramirez, don Antonio Orozco Martínez, don Juan Caballero Marin, don Manuel Lopez Miguel, don Francisco Herrera Camino, don Torcuato Aguilera Fuentes, don Romualdo Espejo Molina, don Ramon Cienfuegos, don Celestino Cazorla, don Manuel Jiménez, don José Lastra, don J. José Marquez, don J. Gonzalez Cerezo, don Juan de Dios Lopez, don Juan de Dios Gutierrez, don Francisco Ruiz Barrientos, don Manuel Lopez, don José Fernandez, don Antonio Guerrero Sanchez, don Francisco Pérez Ramirez, don Luis Urbá, don Miguel Millan, don José Robles Lucena, don Antonio Morente, don Antonio Alhama, don José Entrala Ruiz, don José Jiménez, don

Francisco Perez, don José Jimenez Ortega, don Manuel Rivas, don José Jimenez Casares, don Luis Delgado, don Manuel Moreno, don Eduardo Bueno, don José Lifañ, don Francisco García Fernandez, don Juan Gomez Senes, don Bernardo Escolar, don Antonio Jimenez Lafuente, don Manuel Ferriz, don Luis Sadava, don José Hernandez, don Miguel Ortega Delgado, don Antonio Tovar, don Manuel Perez de la Manga, don Antonio Ramirez, don Juan Diaz Rodriguez, don Antonio Molina, don Manuel Teva, don César Gonzalez Rubio, don Ricardo Ferrer, don Manuel Gamez Marquez, don Enrique Tale-ro, don Manuel Montes Montes, don Miguel Moreno, don José Molina, don José Rochano Urreta, don Rafael Muñoz, don Antonio Martinez Rivero, don Manuel Guerrero, don Pedro Fajés, don Pedro Ros, don Manuel Vilchez, don Francisco Herrera, don José Antelo Ruano, don José Pamiás Franell, don Bernardo Mora, don José García Moreno, don Paulino Villaseca, don Domingo Bautista, don Bernardo Morales, don Antonio Oete, don Antonio Ortega Mira, don Juan de Dios Jimenez, don Miguel Cuesta Carrion, don Fernando Gamarra, don Julio Ginés, don Rafael Grueso Sanchez, don Antonio Muñoz Rivas, don Eduardo Galvez Fernandez, don Genaro Rodriguez, don Antonio Ruiz, don Rafael Ramirez, don José Guizarro, don Nicolás Puente Santos, don José Perez Martos, don Francisco Torres Diaz, don Francisco Framit, don Eduardo Galvez Aragon, don Antonio Herrera Diaz, don José Conejero Castillo, don José Sola, don Antonio Lopez Garcia, don Juan Muro, don Antonio Muñoz, don Antonio Garrigues Romero, don José Barroso, don Rafael Gomez Peréira, don Francisco Ruiz Gamez, don Angel Perez, don Eduardo Perez, don Evaristo Garcia, don Nicolás Gomez Pons, don Pedro Ferrás, don Francisco Quesada, don Antonio Lopez Lopez, don Antonio de la Higuera Lopez, don Antonio Cuetto, don Pedro Ruiz, don Pablo Estrada, don Antonio Estrada, don Enrique Iniesta, don Ernesto Navarro, don Evaristo Ortiz, don Gabriel Gonzalez, don Antonio Perez, don Enrique Garcia, don Manuel Bontel, don Ricardo Lopez Lopez, don Pedro Martín, don Pedro Garcia Jimenez, don Paulo Gomez, don Antonio Soñero, don Angel Lapeza, don Antonio Machado, don Antonio Cuenca, don Joaquin Roldan, don Matias Díaz, don Luis Sandoval, don Manuel Lopez Soria, don Antonio Soria, don Federico Aguirre, don Sebastian Contreras, don Pablo Lorente Lopez, don Pedro Calatayud, don Francisco Caraballo Caraballo, don Antonio Langostera, don Torcuato Aguila, don Joaquin Fermin Herrera, don José Lopez Gonzalez, don Andrés Arredondo Gomez, don Ignacio Bocanegra, don Antonio Recuerda, don Manuel Calatayud, don Antonio Torres Lopez, don Federico Garcia, don Juan Gomez, don Vicente Espina, don Evaristo Cienfuegos, don Genaro Villalobos, don Gabriel Cuesta, don Victoriano Galindo, don Tomás Guindo, don Teodoro Colmenar Garcia, don Antonio Sanchez Camacho, don Manuel Gomez Zavala, don Eduardo Vazquez Zapata, don Gabriel Vellido, don Ramon A. de Itillet, don Rafael Calisarbo, don Luis Legalera, don Antonio Callejas, don Federico Hurtado, don Genaro Villalobos, don Miguel Fernandez Garcia, don Mariano Aguilera, don Joaquin Aguilar, don José Tortosa Gonzalez, don Antonio Gomez Fases, don Manuel Rubio, don Eduardo Colmenar, don Gabriel Gonzalez, don Federico Gago, don Pablo

Herrera, don Laureano Montes, don Evaristo Carlos Carrillo, don Manuel Soto, don Ricardo Santisban, don Carlos Zurita, don Francisco Zapata Gomez, don José Ruiz Bueno, don Manuel Cabello, don Francisco Caballero, don Rafael Torres Gomez, don Eduardo Jimenez, don Juan de Dios Junco, don Félix Junco, don José Guevara, don Gabriel Ferras, don Rafael Guindo, don Manuel Clavero, don Filomeno Santa Maria, don Eduardo Ojeda, don Francisco Llopis, don Juan Jimenez, don Manuel Jimenez, don Ruperte Garcia, don Manuel Garcia, don Vicente Vilchez, don Pablo de la Hera, don Federico Gomez Garcia, don Genaro Cortés, don Francisco Cortés, don Eduardo Pulido, don Francisco J. Hurtado, don Gregorio Gamis Campos, don Manuel Chavarri, don Antonio Olalla, don Ignacio Montes, don José Montes, don Francisco Cáliz, don Manuel Perez, don Mauricio Cortes, don Francisco Garcia, don Antonio Ligerio, don Angel Gutierrez, don Cándido Gutierrez, don Francisco Contreras, don Enrique Ruiz, don José Lopez Bres, don José Garcia, don Claudio Aranda, don Francisco Romero, don Federico Samburu, don Gabriel Delgado, don Mariano Yuste, don Miguel Gonzalez, don Mariano Peco, don Ricardo Cosme, don Angel Benitez, don José Garcia Irene, don Francisco Ruiz Bueno, don José Guerrero, don Manuel Pinilla, don José de Sebastian, don Ricardo Gonzalez, don Rafael Aceituno, don Ramon Gallegos, don Evaristo Gomez, don José Perez Perez, don Francisco Perez Perez, don Guillermo Morales, y don Miguel Framit.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 17.

A las doce y media del dia de hoy, la Reina ha dado á luz, con toda felicidad, un varon.—E.

El elclon en provincias.

Creyéose en un principio que el terrible huracan del 12 no habia causado daños en provincias; pero anteanoche se recibieron noticias de Guadalajara y otros puntos que acusan efectos desastrosos, si bien no dan cuenta afortunadamente de desgracias personales. Cristales, tejas, claraboyas, aleros, chimeneas, volaron por los aires como leves plumas en Guadalajara. Las gentes que se encontraban en los paseos apenas tuvieron tiempo para guardarse del peligro. En las casas de los arrabales y otras que se encuentran dispersas por el campo, las mujeres y los niños gritaban desesperadamente, espantados de la tormenta, que duró diez ó doce minutos. Media hora despues pudieron apreciarse con alguna exactitud los destrozos causados por la formidable tromba. El huracan habia tronzado gran número de árboles, algunos de gran corpulencia. Las casillas de los guardas de consumos fueron volcadas y arrastradas por el viento á enormes distancias.

En algunos pueblos de dicha provincia tambien fueron bastantes los destrozos causados por el huracan. El senador por aquella provincia, Sr. Guillen, la viuda de Trillo y otras personas conocidas de la buena sociedad madrileña, han perdido muchos árboles frutales de sus posesiones.

De Huesca se recibió tambien anoche el siguiente telegrama: «Huesca 15 (4:20 t.)—El temporal del dia 12 no causó desgracias personales, pero asoló todas las cosechas de los términos de Aprés é Issa del Mariado. Tambien causó estragos en otros pueblos, aunque no de tanta consideracion. Las tormentas del 13 y 14 descargaron sobre la parte Norte de la provincia, desconociendo sus

efectos por estar interrumpidas las comunicaciones.»

Los periódicos de Huesca confirman y amplian estas noticias, diciendo que las tormentas han causado perjuicios de consideracion en los pueblos del Somontano, en muchos situados en la parte Norte de aquella provincia, y especialmente en algunos de las inmediaciones del santuario de Nuestra Señora de Cilles, cuya fértil campiña ha padecido mucho.

Otro de los pueblos inmediatos á Madrid en que más estragos ha causado la tromba del 12, ha sido el de Villaviciosa de Odon. Sus pintorescas huertas, sus encantadores plantíos de flores, que hacían de Villaviciosa el jardín de la provincia, han sido arrasados por el huracan, quedando sus cultivadores en la mayor miseria; necesita los socorros oficiales, y los merecen tanto como los que más, los honrados y laboriosos vecinos de Villaviciosa de Odon.

Tambien en Esquivias, segun nos dice nuestro corresponsal, la tormenta del dia 12 ha causado grandes estragos, especialmente en los viñedos que se presentaban muy lozanos.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 18 de Mayo de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Eduardo Mensayas Pau, comandante de Cuba.—Jefe de reten, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, ó capitán de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Santiago.—Otro para el paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entrar de semana, el segundo subdirector de la escuadra de Cubetas, D. Francisco Ruiz Muñoz y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular del cuerpo, D. Juan de Dios Simancas.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 16 á las siete de la mañana.—El ayudante entrante, Francisco Gomez Córcoles.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2243.—Entrada de hoy, 686.—Total existencia de hoy, 2929.—Venta: A 10 pcts. 00 cts. la fanega 31; á 10 pcts. 50 cts. la id. 56; á 10 pcts. 75 cts. la id., 174; á 11 pesetas 00 cts. la id., 63; á 11 pcts. 25 cts. la id., 70; á 11 pcts. 50 cts. la id., 39.—Total vendido, 433.—Balance: Existencia, 2929.—Vendido, 433.—Sobrante para mañana, 2496.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pcts. 75 cts. á 8 pcts. 75 cts; Habas, de 17 pcts. 00 cts. á 17 pcts. 50 cts.; Maiz, de 14 pcts. 00 cts. á 15 pcts. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'21.—Vaca, 1'44.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'47.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 18.—San Venancio, mártir, y San Felix de Cantalicio.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José; á las ocho misa cantada, á las cinco se hará la setena de San José, predica el padre Rector de Escolapios, se cantan los gozos del Santo, música del maestro D. Mariano Vazquez.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Pádua.—En la iglesia de las Capuchinas, á las cinco y media se hace la devoción de las flores de Maria Santísima, y predica D. Antonio Soria Martín.—La misma devoción se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, el Salvador, la Presentacion, Santa Pauls, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Angustias, Santa Maria de la Alhambra, San Juan de los Reyes, San Matias, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San

Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica.—En las Carmelitas descalzas á las cinco y en los Hospitalicos, á la oracion, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria—Nuestra Señora de la Consolacion, iglesia de San Matias.—Dia 19. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José.

La señora
D. M.ª de los Dolores Sanchez
RAMIREZ,
VIUDA DEL SR. D. JUAN HURTADO,
ha fallecido ayer.

Su director espiritual, hijos, hijos políticos, hermanas, hermano político, nietos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido escuela, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se verificará hoy, á las once de su mañana, en la iglesia de San Justo y Pastor, y despues á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, Duquesa, 16, á la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 18 de Mayo.

24 de abono.

Beneficio de la Sra. Delgado.—La opereta en tres actos, BOCACCIO.—La zarzuela en dos actos, LA DIVA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraiso, 2 reales.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 18 de Mayo.

24 de abono.

La zarzuela de gran espectáculo en tres actos, dividido en diez cuadros, LA GUERRA SANTA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraiso, 3 reales.

Sucursal del Banco de España

EN GRANADA.

Esta Sucursal admite en negociacion los cupones de la Deuda exterior al cuatro por ciento del vencimiento de 1.º de julio venidero con la bonificacion de dos por ciento, hasta el dia 31 del corriente mes; y tambien se admitirán á descuento desde el dia 2 de junio próximo, los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua interior, al tipo de medio por ciento, y los de la Deuda amortizable y títulos amortizado, á razon de cuatro por ciento anual.—Granada 13 de mayo de 1886.—El Secretario interino, José Mendoza

Se vende una hornilla económica.—Darán razon, San Jerónimo, 5.

Subasta. A voluntad de su dueño se subasta el cepeo para carbonear del monte de la parte de Levante de la cortijada de Sillar la Baja, término de Diezma, partido de Iznalloz.—El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Notaria de D. Abelardo Martinez Contreras, donde se verificará el remate el dia 20 de mayo del corriente año.

DAD HIERRO á vuestra hija, docta un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias. — Escijá la Arma.

La dacherá de los Beni-kizá, cuna del esclavo de Al-Arbi, yacía en el mas profundo silencio. Todos sus moradores, ineptos para la guerra, niños, ancianos y mujeres, escoltados por algunos ginetes, habian huido con los ganados hacia las gargantas de la sierra de Bogherá, solo quedaban en el lugarejo kabila los hombres capaces de llevar armas, y las familias recién llegadas de Ben-Allal y de Al-Abib. Las gurbis estaban cerradas y los caballos ensillados y trabados junto á las viviendas. Los árabes del califa y los kabilas de la dacherá se paseaban ó formaban grupos, despartiendo con la espingarda al hombro. En la áspera fisonomía de aquellos rudos guerreros brillaba una espresion de valor y de fanática resignacion.

Ben-Allal habia mandado levantar su tienda en uno de los puntos mas pintorescos de la localidad, próximo á las ruinas de la gurbi que habitó Zaka. En esta cabaña veíanse los muros de un marabú (1) en

(1) El MARABÚ, es una especie de sepulcro destinado á recibir el cuerpo de un santón. Es un edificio pequeño, de planta cua-

el temor que infundian los jefes, y por más que la idea del horrendo crimen atribuido al judío, crimen cuyas consecuencias alcanzaban á todos, producía arrebatos de furor que solo esperaban una señal para estallar, ninguno de aquellos hombres se atrevia á manifestarlos. ¡Tanto respeto inspiraba la justicia del califa!

A diferencia de lo queacontece en Europa, donde todo espectáculo de la naturaleza del que iba á presenciar la dacherá de los Beni-kizá, produce en el pueblo espectador sentimientos y manifestaciones que frecuentemente ultrajan á la humanidad, arrancándole gritos de furor ó impaciencia cuando la justicia tarda mucho en entregar la victima al verdugo; los árabes y kabilas agrupados delante de la tienda donde se albergaban los jefes que habian de juzgar al reo, se mantenían, repetimos, silenciosos, esperando sin manifestar impaciencia el momento solemne de hacer justicia.

En este pueblo de imaginacion viva é impresionable, de pasiones impetuosas y exaltadas, existe un sentimiento que domina todas las pasiones: este sentimiento es

El negro sintió que toda la sangre de sus venas fluía á su corazón: tuvo miedo.

—Eres un loco, exclamó Ben-Allal; tu Dielep es una mentira y es un mal creyente quien dá crédito á tus patrañas...

—El Dielep es sabio! exclamó Mahiah, en cuyos ojos brilló de improviso la más viva satisfaccion; mira, Sidi... mira si nó...!

Y esto diciendo le señalaba con el brazo estendido hacia el horizonte un vivo resplandor que aparecía en aquel instante del lado de Tlemcen, hacia el sitio que ocupaba el campamento francés.

El Califa obserdó con profunda atencion aquella señal que parecia corresponder á la que habia hecho el negro en el cerro de Yayag. Satisfecho de que el esclavo no le habia engañado, dióse prisa al volver al aduar, donde despues de consultar con Al-Abib, dió orden á los Schiaus para que pusieran preso á Samuel.

En tanto que el desdichado judío protestaba de su inocencia, juraba y perjuraba por los patriarcas, las doce tribus, el templo de Jerusalem y el Arca de la Alianza

Amaneció el dia claro y sereno bajo un cielo diáfano y despejado. El disco rojizo del sol coloreaba con sus matices más brillantes las arenas del desierto, y formaba luminosos cambiantes á manera de piedras preciosas, en las gotas de rocío suspendidas en las largas hojas de las cañas de los pantanos. Una niebla lijera y blanquecina ondulaba todavía por la superficie del agua de los lágos, desgarrándose en girones á impulso de los ardientes rayos del sol, que ascendía magestuosamente por encima del horizonte.

Loretto, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumarin, 61.

A los labradores. En el lugario de S. Fernando, situado en la Estación de Arta, se vende desde 1.º de Abril la «Espuma de cal», á razón de 2 pesetas la tonelada, (ó sean 87 arrobas.) Este producto está reconocido como el mejor abono para la siembra de la remolacha y demás tubérculos, así como para la de los cereales. El labrador que necesite menos cantidad de una tonelada se le cobrará la que retire por lo que corresponda á su peso. Los labradores que tengan contratada remolacha con el Ingenio se les facilitará dicho abono al indicado precio, descontándole su importe al tiempo de pagar el fruto.

Almoneda. Se hace de un estrado y varios muebles. Acera de Darro, núm. 74.

Se alquila una casa, placeta de los Girones, núm. 3, parroquia de Santa Escolástica, con calderas y demás artefactos para fabricación de sombreros. Para tratar con su dueño calle de Reyes Católicos, núm. 16.

Se vende un landó en muy buen estado y de excelente movimiento, Carrera de Darro 15 darán razon.

Se alquila una casa muy espaciosa y con agua corriente, en la placeta de los Carros ó de la Mina núm. 2. Las llaves Coristado de Santo Domingo, calle de Palacios 17.

Se alquilan en la calle Hospital de Santa Ana una cochera para tres carruajes y dos cuartos, todo con agua corriente. Razon Carrera de Darro 15 y Palacios 17.

Se alquila en la calle Hospital de Santa Ana, un espacioso salon con muy buenas condiciones para todo, con más de veinte varas de largo, por seis de ancho. Darán razon, calle de Palacios, número 17, y Carrera de Darro, número 15.

Se vende la casa Carrera de Darro núm. 37, en muy arreglado precio. En el número 15 de la misma calle, y Palacios 17, darán razon.

Se traspasa el establecimiento de aceite situado en la calle de San Jerónimo, núm. 13.

Bazar de muebles DE MANUEL GUBERREO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 31.—Contando esta casa con más sientos que ninguna otra de su clase, por tener sus literas mecánicas movidas á vapor, las pías los precios tan sumamente baratos, que es imposible y nadie hacer la competencia. —Grandes surtidos en camas tornasol, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden en todas partes. —Se hacen persianas de todas de imitación óstrica, precios baratos. —Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. —Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid. —Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. —También se venden á plazos y se admiten cambios. —Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. —Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alto, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. —Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion á PESETAS 250 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Coleha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Ama de cria, con leche fresca, de seis meses, desea encontrar casa donde criar. —Informarán, posada de al Nave, calle de la Alhóndiga.

Verdadera ganga. Violon, Molino de papel. —Los aguardientes de apurado doble y terciado de 19 grados cubiertos, que en la fábrica se han vendido á 44 y 38 reales la arroba, se venden hoy á 40 y 36 respectivamente, siendo de 2 arrobas en adelante, pago al contado. Espenderos no perder la ocasión; esta baja es solo en todo el mes de Mayo, no perder la ocasión.

Almoneda. Por ausentarse su dueño, se venden, casi de valde, toda clase de muebles. —Elvira, portales frente al Pilar del Toro.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. —En el antiguo y acreditado establecimiento de FALQUE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. —Precios, á 48 rs. arroba.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 25.

Nueva casa de huéspedes de Macías y Comp.ª, situada en la calle de la Alhóndiga, n.º 13. Pral. —Granada. En este Establecimiento se encuentran toda clase de comodidades, y las habitaciones están elegantemente amuebladas. Se admiten pupilos desde 12 reales en adelante.

Relojería inglesa de Tejero y Compañía. —En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guerniciones en bronce y madera tallada para sobremesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Se vende una casa de nueva planta con cuatro cuerpos, calle de Gumiel, núm. 7. —Darán razon, calle de Mesones, barbería de Antonio Ruiz.

Ama de cria con leche fresca, procedente de Pitres, desea colocarse para casa de los padres. —Darán razon, calle de San Jerónimo, 8, portería.

A voluntad de su dueño, se vende una casa, barrio de San Lázaro, calle del Vidrio, núm. 1. —Darán razon, Caballerizas, 3.

Pérdida. En la placeta de San Agustín se ha perdido una burra, pelo rucio, aparejada, pelada de poco tiempo, de 8 años de edad. El que se la haya encontrado la presentará, Acera de San Ildefonso, 47.

Se alquila una casa principal de moderna construcción en esta ciudad, calle del Horno de Marina, número 11. —Del precio y condiciones, informarán en la casa núm. 10 de la misma calle, donde se encuentran las llaves.

Se vende un gran torno con tres volantes; otro ídem pequeño, otro ídem en bajo, un banco de carpintero otro ídem de tallista, una piedra de amolar, con aparato de agua, y un abundante surtido de herramientas de tornearía, carpintería y ebanistería. También la obra en francés, Manuel del Tortero, 3 tomos en folio, con su atlas de infinidad de láminas. Darán razon en la Equidad, almacén de madera, Elvira, 91, donde hay un buen surtido de maderas buenas y arregladas.

En la Alhambra se alquila un hotelito que se acaba de construir, está rodeada de jardines y es una bonita casa de recreo con agua corriente lindando con la huerta de Sta. Maria, y enfrente de la Sacristía de dicha iglesia darán razon.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal. —14, San Anton, 14.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34. —Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Realizacion. Procedente de embargo, se venden muy baratos muebles nuevos de todas clases y de mejor gusto. Elvira, 83, darán razon.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurar inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.»

Depósito Principal.—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Granada—J Sanchez Burló—Estrella del Norte.

Imprenta de «El Defensor de Granada.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para sus perfectísimos trabajos.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL.

J. CAMINO,

fotografía de Cámara de S. M. Sucesores.—Cepillo y Comp.ª.

con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

Nueva galeria construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento

FÁBRICA DE CERVEZA, La Alhambra.

42, CRUZ, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante. —Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de Gail, 21.

PRECIOS. Pesetas.

Table with 2 columns: Item and Price. Docena. Españolas chicas. . . 3,00; » Inglesas y alemanas. . . 4,50; Boc. . . 0,20; Chop. . . 0,25

Guanó Lepierre.

Analizado por el doctor D. Manuel Avila Sanchez, ayudante de esta Universidad y del gabinete Químico Municipal, soció corresponsal de la Histológica de Madrid.—Depósito central, Laurel de las Tablas, 2.—Nota de precios.—Arroba, 18 reales.—Desde cuatro quintales en adelante, se hace una rebaja de diez por ciento.

ACEITE De Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilacion con un afortunada adiccion de Pancreatina. Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos reciben el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorragias, Blenorreas, (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa, y demás afecciones de las vias urinarias, con las CÁPSULAS balsamicas del Dr. Lapresa. IMPOTENCIA-debilidad de los órganos genitales; su curacion son las Píldoras regeneradoras de Lapresa. Botica, calle de Puentezuelas, Granada.

SAN JOSÉ. Depósito de lienzos, mantelería y géneros de punto de Ortega y Muguierza.—Gran surtido en géneros blancos de todas clases, telas para colchones, colchas, cortinajes, visillos, transparentes, tiras y entredoses bordados, encajes de hilo y algodón y otros muchos artículos análogos. —PRECIOS DE FÁBRICA.—VERDAD.—Plaza del Carmen, número 15, entresuelo.—Entrada, por la Fotografia de Ayala.

Se vende una casa sita en esta ciudad, calle del Trabuco número 3. —Para más informes, dirigirse á D. José Sanchez Rodriguez, médico de Huétor Tajar.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

que era completamente extraño al suceso que motivaba su prision, los esclavos de Ben-Allal y de Al-Abib, así como las mujeres y los árabes que habían quedado en el aduar, se daban prisa á recoger sus tiendas.

En menos de una hora y con un orden y una celeridad que solo la costumbre puede explicar satisfactoriamente, todo el ajuar de la deyrab, mujeres, ancianos, niños y enfermos, estaban acomodados ó montados sobre los caballos, las mulas y los camellos de las familias.

Apenas estuvieron concluidos todos los preparativos del viaje, llegaron de regreso Al-Arbi, Muller y los ginetes que habían salido en persecucion de los fugitivos, consternados ó furiosos de la inutilidad de sus pesquisas.

A una señal de Ben-Allal, la deyrab, en forma de caravana, tomó la senda del dachera de los Beni-kizá, señalado como punto definitivo de reunion á los contingentes que por efecto de la distancia debían llegar los últimos.

Congregados por el califa, Al-Arbi y Al-bib, todos los jefes procedentes del Sur y del Oeste, llegados la noche anterior, acudían á la tienda del califa para conferenciar acerca de los graves acontecimientos que se preparaban, vista la proximidad del ejército francés.

Entre tanto, los kabilas y los árabes de Ben-Allal, noticiosos de que el judío Samuel, acusado de traicior, iba á comparecer ante un tribunal inflexible y ejecutivo en sus sentencias, acudieron en tropel para asistir á un acto de justicia, dispuestos á maldecir al culpable si salia condenado ó aplaudir la equidad y clemencia de los jefes si probaba su inocencia.

Los Schiaus, armados con su largo palo mantenian el orden y obligaban á los más curiosos ó imprudentes á apartarse, para dejar franco el paso de la entrada y salida de la tienda.

En aquella muchedumbre compacta, curiosa é inquieta reinaba, sin embargo, un silencio lúgubre, de mal agüero y respetuoso á la par. La indignacion que hervia en todos los corazones estaba contenida por

vias de construccion, mandado erigir en memoria de la desventurada viuda del ajusticiado Mahiab, que falleció poseida del Djelep y mabula. (1)

El pabellon de Medina y Ahia, en cuya compañía se alojaba Kadidja, estaba situado á corta distancia de la tienda del califa, en un plantío de olivos.

La precipitacion con que los Beni-kizá acudieron á las armas estimulados por la súbita llegada en son de guerra, de Ben-Allal seguido de su familia y gum, obligó á los albañiles que erigian el marabú á suspender su trabajo y á dejar las herramientas y los materiales acopiados, abandonándolos en el sitio de la edificacion.

Muller habia sido enviado con un fuerte destacamento de caballería á reconocer el campo.

drada y terminado por una bóveda esférica; tiene una sola puerta y está rodeado generalmente de un muro.

(1) MABULA, loca. Los árabes profesan mucho respecto á los dementes.